

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IDERESA C.A.

En Quito, a los 5 días de Enero del 2018 siendo las 15:10 horas, en el domicilio principal de la Compañía, Calle El Tablón Oe1-329 de esta ciudad, se reúnen en sesión de Junta Ordinaria los Accionistas de la Empresa.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 273 y 276 de la Ley de Compañías, se toma lista de los asistentes, constatándose la presencia del capital social suscrito y pagado, conforme al siguiente cuadro, con base en el Libro de Acciones y Accionistas:

ACCIONISTAS		CAPITAL	VOTOS	%
JOSE AUGUSTO BERMEO C.	USD	40	40	4.00%
CECILIA MACHUCA MERINO	USD	160	160	16.00%
DAVID BERMEO IZURIETA	USD	160	160	16.00%
RAUL BERMEO IZURIETA	USD	160	160	16.00%
DANIEL BERMEO IZURIETA	USD	160	160	16.00%
MARIA CECILIA BERMEO M.	USD	160	160	16.00%
JOSE IGNACIO BERMEO M.	USD	160	160	16.00%
TOTALES	USD	1,000	1.000	100.00%

Constatando con quórum reglamentario la Junta elige a los dignatarios de la reunión y designa al Sr. Raúl Bermeo Izurieta como Director de la Junta, y al Gerente General Ing. José Augusto Bermeo Castillo como Secretario.

El Director de la Junta declara instalada la sesión, procediéndose a dar lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por el Ejercicio 2017
- 2.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2017
- 3.- Distribución de beneficios sociales.
- 4.- Designación de Comisario para el ejercicio 2018 y fijación de su retribución.
- 5.- Autorización de la Junta para que el Gerente General y Presidente proceda a garantizar una

línea de crédito de Extractos Andinos C.A con la Corporación Financiera Nacional B.P. con la hipoteca del Departamento B2-6 del Alcazar del Mar, sus parqueos (2) y bodega, localizados en Same, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, de propiedad de IDERESA y para suscribir cuantos documentos sean necesarios en calidad de garante solidario de las operaciones de crédito de la Compañía Extractos Andinos C. A.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el ejercicio 2017.

Se da lectura a los informes del Gerente General, Ing. José Augusto Bermeo, los mismos que luego de analizados son aprobados por los señores Accionistas.

Luego se da lectura a los informes del Comisario, los que luego de discutidos son aprobados por unanimidad. Todos estos informes pasan a integrar el expediente de esta Junta.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre las cuentas, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2017.

Los Accionistas previa detenida revisión de las cuentas de los balances general y de los estados de pérdidas y ganancias y luego de absueltas algunas consultas, los aprueban por unanimidad.

TERCER PUNTO: Distribución de beneficios sociales;
Las utilidades del Ejercicio se resuelve enviar a la cuenta de Aportes para futura capitalización.

CUARTO PUNTO: Desinación de Comisario y fijación de su retribución.
La Junta decide encargar al gerente General para que designe y fije la retribución del Comisario.

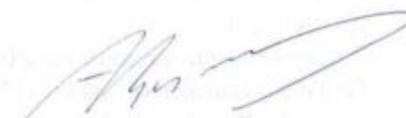
QUINTO PUNTO: El Gerente General plantea la necesidad de apoyar a Extractos Andinos CA con la garantía hipotecaria del Departamento B2-6 del Alcazar del Mar de propiedad de IDERESA. Los accionistas aprueban por unanimidad este pedido y dan la autorización para que el Gerente General y el Presidente procedan a garantizar una línea de crédito de Extractos Andinos CA con la Corporación Financiera Nacional B.P. con la hipoteca del Departamento B2-6 del Alcazar del Mar , sus parqueos(2) y bodega , localizados en Same , Cantón Atacames , Provincia de Esmeraldas , de propiedad de IDERESA y para suscribir cuantos documentos sean necesarios en calidad de garante solidario de las operaciones de crédito de la Compañía Extractos Andinos C. A. Adicionalmente se ratifica la garantía constituida a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Se reinstala la Junta a las 18:15 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión de Junta Ordinaria a las 18:35 Horas firmando para constancia y conformidad el Secretario de la Junta, conforme al Art. 280 de la Ley de Compañías.



Raúl Bermeo I.
Director de la Junta



José Augusto Bermeo C
Secretario de la Junta



David Bermeo I.
ACCIONISTA



Raúl Bermeo I.
ACCIONISTA



Daniel Bermeo I.
ACCIONISTA



Cecilia Machuca Merino
ACCIONISTA



María Cecilia Bermeo M.
ACCIONISTA



José Ignacio Bermeo M.
ACCIONISTA



José Augusto Bermeo C.
GERENTE GENERAL Y ACCIONISTA